ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6439/2015

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 219/2015

ID - 289338

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE TELEMEDICIÓN PRIMEREAD ES.

PROVEEDOR: ESG DILEC S.A.

2015

Contrato N° 6439/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma ESG Dilec S.A., domiciliada en la Avenida 27 de Febrero N° 1195 (CP:S2000FAL), Rosario, Santa Fe, Argentina, representada para este acto por el Señor Eduardo Daniel Lastra, con Cédula de Identidad N° 12.748.728, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "Actualización y Mantenimiento de Licencia de Software de Telemedición PrimeRead ES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Contratación por la Vía de la Excepción ANDE Nº 219/2015 "Actualización y Mantenimiento de Licencia de Software de Telemedición PrimeRead ES", la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley Nº 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 30020.253/261 – 00 – 30 – 001 – 2015/25406/25409 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 578/2015 de fecha 1 de octubre de 2015.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA V
Secretaria Gener

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
erente Comercial

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **289338.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 219/2015, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3583/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3725/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
1	Actualización del Sistema de Telemedición, incluyendo el mantenimiento de las Licencias del Software PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/ Colombia	Unidad	1	58.817,65	58.817,65
2	Mantenimiento Anual de las Licencias PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/ Colombia	Unidad	1	28.535,28	28.535,28
3	Servicio de Asistencia para Mantenimiento, Soporte Técnico de Lectura y Procesamiento de Datos de Medición con PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/ Colombia	Unidad	1	30.282,34	30.282,34
Total							**117.635,27**

Por un monto total de USD 117.635,27 (ciento diecisiete mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con 27/100).

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del Servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la Recepción Definitiva del Servicio.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Los bienes y servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo - Edificio Sede Central.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mediciones Comerciales.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (**10**) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEG S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Eduardo Daniel Lastra
C.I. N° 12.748.728
ESG Dilec S.A.
RUC: 30708334548

ING. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ING. PEDRO A. CUEVAS C.
Gerente Comercial

ORIGINAL - 05

0 006

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Formulario de Oferta

Fecha: 17 de Noviembre de 2015

VEX Nº: 219/2015 "Actualización y Mantenimiento de Licencias de Software de Telemedición PrimeRead ES"

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE) - Avda. España Nº 1268.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Contratación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Infromación de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

(b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

(c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otrogarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

(d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

(f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Contratación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

(h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de la Contratación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en el siguiente cuadro de resumen conforme a las Listas de Precios siguientes que se adjunta a continuación:

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Lista de Precios

Fecha: 17 de Noviembre de 2015
VEX No: 219/2015
Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Impuestos incluídos)	Precio Total (Impuestos incluídos)
1	43231512-003	Actualización del Sistema de Telemedición, incluyendo el mantenimiento de las licencias del Software PrimeRead ES. (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/Colombia	Unidad	Evento	1	USD 58.817,65	USD 58.817,65
2	81111805-004	Mantenimiento Anual de las Licencias PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/Colombia	Unidad	Evento	1	USD 28.535,28	USD 28.535,28
3	81111805-002	Servicio de Asistencia para Mantenimiento, soporte Técnico de Lectura y Procesamiento de Datos de Medición con PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/Colombia	Unidad	Evento	1	USD 30.282,34	USD 30.282,34
									U$S 117.635,27

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ORIGINAL

07

011

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ORIGINAL 08 0: 012

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Firma: _____

En calidad de: **Apoderado**

Nombre: **EDUARDO DANIEL LASTRA**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **ESG DILEC S.A.**

El día 17 del mes de Noviembre del año 2015

p/ Secretaría General

Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 219 / 2015

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ORIGINAL - 09 0 009

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Lista de Servicios a Suministrar

Item	Código Catálogo	EETT	Descripción	Plazo de Entrega	Cantidad de Puntos
1	43231512-003	GC-DMC-06	Actualización del Sistema de Telemedición, incluyendo el mantenimiento de las licencias del Software PrimeRead ES.	30 días corridos a partir de la firma del contrato.	1 (uno) actualización para 500 puntos
2	81111805-004	GC-DMC-06	Mantenimiento Anual de las Licencias PrimeRead ES.	30 días corridos a partir de la firma del contrato.	1 (uno) mantenimiento para 500 puntos
3	81111805-002	GC-DMC-06	Servicio de Asistencia para Mantenimiento, soporte Técnico de Lectura y Procesamiento de Datos de Medición con PrimeRead ES.	30 días corridos a partir de la firma del contrato.	1 (uno) servicio de asistencia para 500 puntos

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ORIGINAL 10 0 003

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Información sobre el Oferente

Fecha: 17 de Noviembre de 2015

VEX Nº: 219/2015 "Actualización y Mantenimiento de Licencias de Software de Telemedición PrimeRead ES"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **ESG DILEC SA**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **No Aplica**
3. País donde está constituído o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: **Argentina**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **2003**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituído o incorporado: **27 DE FEBRERO 1195 (CP: S2000FAL) ROSARIO - SANTA FE - ARGENTINA**
6. Información del representante autorizado del Oferente:

   Nombre: **EDUARDO DANIEL LASTRA**

   C.I. N°: **12.748.728**

   Dirección: **MAZA 3345 (CP:2000) ROSARIO - SANTA FE - ARGENTINA**

   Números de teléfono y facsímile: **+54 9 341 156 536990 // +54 341 4817814**

   Dirección de correo electrónico: **e.lastra@blcges.com**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

7. Información referente a los Directivos y al Representante Legal de la firma Oferente:

   Nombre: **EDUARDO DANIEL LASTRA**

   C.I. N°: **12.748.728**

   Cargo: **Director Titular**

8. Se adjuntan copias de los documentos originales de: (Documentos legales indicados en la Sección VII - ANEXO 1).

☒ Adjuntamos Constancia de SIPE.

☒ Autorización del Fabricante: en este ÍTEM queremos informar y aclarar que en el presente Documento de Oferta presentamos una copia de dicha Autorización del Fabricante, puesto que los Documentos Originales y Legalizados fueron presentados oportunamente y ya se encuentran en poder de las autoridades de ANDE.

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ORIGINAL 11 0 019

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Declaración Jurada.

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 17 de Noviembre de 2015

Señores
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente
REF.: Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 219/2015 **"Actualización y Mantenimiento de Licencias de Software de Telemedicón PrimeRead ES"**

ID: **289338**

De mi/nuestra consideración:

La empresa ESG DILEC S.A., con RUC 30-70833458-4, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es EDUARDO DANIEL LASTRA, con su cédula/s de identidad Nº 12.748.728, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

2. QUE no emplea/mos a niños, niñas, y adolescents en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de confoirmidad a lo dispuesto en el Artículo 125 del Código de Trabajo, el Artículo 54 del Código de la Niñez y Adolescencia y el Decreto Nro 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

3. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que component la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaré/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en ale Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

4. QUE en el caso de que emplee/mos adolescents lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguiardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respective cualquiera sea sue tapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el Artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos, reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y sere passible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

DC - ANDE FOLIA 14 /DVN

FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
VEX No. : _____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de ____

Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESC. BILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

p/ Secretaría General

SECCION LP. DPTO. DE LICITACIONES

ORIGINAL 13 0 020

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Atentamente,

Firma El/los Oferentes

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.
Aclaración de Firma/s

( ) en el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá se modificado ni alterado, siendo de **Caracter Formal** su presentación.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ORIGINAL

PrimeStone

Bogotá D.C., Octubre 23 de 2015

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Paraguay

REF: Agente **PS-13605**

Apreciados señores:

Nuestra compañía, **PrimeStone S.A.S.**, tiene los derechos patrimoniales en forma única y exclusiva del aplicativo de telemedida para medidores electrónicos de energía **PrimeRead Energy Suite.**

Por lo anterior, certificamos que somos los fabricantes únicos y exclusivos de la solución **PrimeRead Energy Suite.**

Mediante este documento, certificamos además que ESG DILEC S.A. es legalmente nuestro Representante Comercial exclusivo y soporte técnico local en primera instancia de los productos de **PrimeStone** en la República de Paraguay.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Cordialmente

Jose Fernando Gaviria
Representante Legal

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

p/ Secretaría General

Carrera 7 No 156 - 68, Ofic 402 Bogotá DC, 110131 - Colombia - Tel: (571) 356 35 00
info@primestone.com - www.primestone.com

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ORIGINAL

C 023

FR

NOTARIA 69 DE BOGOTÁ

AUTENTICACION FIRMA REGISTRADA

El (La) suscrito (a) Notario (a) certifica que la firma de:

GAVIRIA LONDOÑO JOSE FERNANDO

con C.C. No. 70568777

que aparece en el presente documento, corresponde a la que se encuentra registrada en esta Notaria. Previa confrontación de las dos.

Bogotá D.C. 27/10/2015 a las 01:32:13 p.m.
Art. 73 Decreto 960/1970

Verifique en
www.notariaenlinea.com
R1PM0ZAR5180EP5Y

El
Lina Maria Parra Remolina
Notaria 69 (E) Bogotá D.C.
6rgby66qv6hvvg

Ernelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ORIGINAL

16 C 024

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PARRA REMOLINA LINA MARIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 10/27/2015 14:43:29 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PKZB144333300
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ESG DILEC S.A.
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION REPRESENTANTE COMERCIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004200351

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/23/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Planilla de Datos Garantizados.

			EE.TT. GC-DMC-06	GARANTIZADO
Actualización del Sistema	Software PrimeRead ES	¿Es la versión más actualizada?	SI	SI
		Número de versión	Aclarar	8.8.9.9
	Software PrimeWeb	¿Es la versión más actualizada?	SI	SI
		Número de versión	Aclarar	8
	Cantidad de puntos incluídos en la actualización		Aclarar	500
	¿Incluye renovación de licencia para el período y la cantidad de puntos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones?		SI	SI
Mantenimiento anual de las Licencias	¿Corresponde al período especificado en el Pliego de Bases y Condiciones?		SI	SI
	¿Incluye actualización del Software PrimeRead?		SI	SI
	¿Incluye actualización del Software PrimeWeb?		SI	SI
	Cantidad de puntos incluídos en el mantenimiento anual		Aclarar	500
	¿Incluye incorporación de nuevos protocolos de medidores?		SI	SI
	¿Incluye asistencia para correción de problemas en la aplicación?		SI	SI
	¿Incluye soporte y mantenimiento al sistema vía remota o visita local a cada servidor?		SI	SI
Servicio de Asistencia y Soporte Técnico	¿Incluye asistencia para detección de problemas de conectividad con los medidores, con la red GPRS o de los Servidores con Internet?		SI	SI
	¿Incluye la implementación de herramientas de gestión y administración de reclamos y solicitudes de soporte?		SI	SI

Lic. Ermelinda E. Fernández.E.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

1. ALCANCE DE LA PROVISIÓN

Descripción general:

ANDE Paraguay cuenta con un Centro Recolector con la posibilidad actual de encuestar hasta 2700 medidores de energía, parte de estos son leídos diariamente con una frecuencia de 6 horas por grupos. El sistema soporta potenciales incrementos en la cantidad de medidores y en la ventana de llamada.

Actualmente ANDE recolecta vía comunicación GPRS, los datos de unos 500 medidores cargados en su Centro Recolector por el sistema de recolección de datos implementado con el software PrimeRead. El resto de los puntos no se leen actualmente dado que no poseen comunicación y ANDE está gestionando el hardware y las comunicaciones para poder encuestar los 2700 puntos a la brevedad.

Dado que el mantenimiento de la licencia del software de Tele Lectura instalado en el Centro recolector de ANDE se encuentra vencido, y que el sistema está desactualizado, cotizamos en este documento la actualización del mismo. Dicha actualización implica la instalación y puesta en marcha de la última versión del sistema PrimeRead v 8.8.9.9, reemplazando la desactualizada versión v 8.8.5.1 que tiene actualmente el CR y la nueva versión de PrimeWeb.

Está incluido en esta actualización, el mantenimiento de las licencias de software PrimeRead para el Sistema de Tele lectura instalado en el Centro recolector de ANDE por un año.

Adicionalmente se ofrece también el mantenimiento de las licencias de software PrimeRead y un servicio complementario para el mantenimiento y soporte técnico del Centro Recolector de ANDE y de la aplicación, realizado en forma telefónica y mediante conexión por red VPN, diariamente desde nuestras oficinas con el Centro Recolector, previendo además la concurrencia a sitio toda vez que sea necesario. Estos Mantenimientos de Licencias y Servicios de Soporte se presentan para la cantidad actual de puntos incorporados en el sistema.

El detalle es el siguiente:

1.1.- Actualización Sistema de Tele lectura Centro Recolector.

Actualización del sistema de tele lectura instalado en el Centro Recolector que comprende la instalación y puesta en marcha de la última versión del sistema PrimeRead v 8.8.9.9, reemplazando la desactualizada versión v 8.8.5.1 que tiene actualmente el Centro Recolector. Se instalará además la última versión disponible de PrimeWeb 8 que reemplazará a la versión 6 actualmente instalada.

Está incluido en esta actualización, el mantenimiento de las licencias de software PrimeRead para el Sistema de Tele lectura instalado en el Centro recolector de ANDE.

p/ Secretaría General

Lic. Brunelinda E. Fernández F.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

NOTA: Dado que ANDE tiene actualmente cargado en su sistema una cantidad menor de medidores a la que potencialmente puede tener por los motivos explicados anteriormente, se ofrece una bonificación en lo que se refiere a esta actualización para que el sistema quede adecuado a la última versión disponible.

1.2.- Mantenimiento anual de las licencias PrimeRead.

Comprende las actualizaciones de software durante el tiempo del contrato, como así también la incorporación de protocolos de nuevos medidores que el fabricante agregue a la aplicación en el período.

El contrato incluye además, la asistencia del fabricante para corrección de problemas en la aplicación en caso de ser necesario y la implementación local a cargo de ESG DILEC S.A.

1.3.- Soporte y mantenimiento de los Centros recolectores y comunicaciones.

La propuesta contempla brindar el soporte y mantenimiento local, mediante conexión vía VPN diariamente desde nuestras oficinas con cada Centro recolector, previendo además la concurrencia a sitio en caso de ser necesario.

Prevee también la asistencia para la detección de problemas de conectividad con los medidores y/o problemas de conectividad con la red GPRS y el enlace del servidor con Internet.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

El esquema de conexiones para asistir al CR en forma remota, se puede visualizar en la siguiente figura:

Arquitectura Telemedición de ANDE

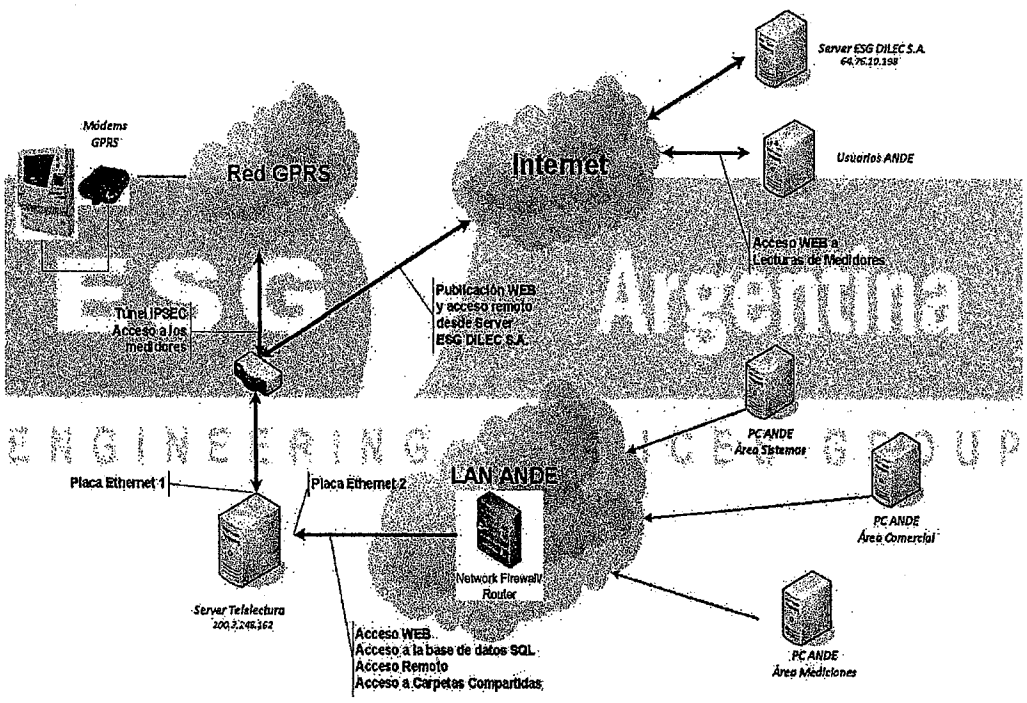

En función de nuestra experiencia en sistemas similares, podemos afirmar que se pueden realizar en forma satisfactoria la mayor parte de las tareas de Soporte y Mantenimiento necesarias para el funcionamiento del sistema de recolección en forma remota. Para la realización de estas tareas, está prevista la ocupación de un Ingeniero especialista con una carga horaria promedio. No obstante ello, está previsto en la actual oferta, la posibilidad de tener que concurrir en forma local a cualquiera de los Centros Recolectores en caso de ser necesario.

La ejecución periódica y metodizada de las siguientes tareas de mantenimiento en cada uno de los Centros Recolectores tendrá como resultado la optimización de la recolección diaria de los mismos.

A modo de enunciativo, puntualizamos las tareas a realizar sobre cada uno de los sistemas:

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Tareas de mantenimiento

1.3.1 Tareas de mantenimiento en Sistemas Operativos (Windows Server)

- Eliminación de programas no utilizados.
- Mantenimiento de programas Antivirus.
- Liberador de espacio en disco.
- Desfragmentador disco rígido.
- Eliminación de conexiones de Red no utilizadas.

1.3.2.- Tareas de mantenimiento en las Bases de Datos (SQL Server)

- Creación copias de seguridad de Base de Datos.
- Comprobación de la asignación y la integridad estructural de objetos e índices de Base de Datos.
- Eliminación de entradas de las tablas de Historial de Base de Datos.
- Ejecución trabajos de Agente.
- Eliminación archivos relacionados con planes de mantenimiento, entre los que se incluyen copias de seguridad de Base de Datos.
- Reorganizar los índices de tablas y vistas de Base de Datos.
- Reducir el tamaño de los datos y los archivos de registro de Base de Datos.

NOTA: Estas tareas son las recomendadas por ESG DILEC S.A. En general estas tareas son realizadas por personal de IT de las Empresas Distribuidoras. Ofrecemos acordar el modo de realización de las mismas por vuestro personal o por ESG DILEC S.A.

1.3.3.- Tareas de mantenimiento sobre el Software PRIMEREAD

- Instalación remota de Actualizaciones de la aplicación.
- Mantenimiento de archivos temporales y registros de tareas del sistema.
- Administración y Configuración de parámetros globales y locales de la aplicación.
- Análisis de la Bitácora de llamadas para detectar y solucionar problemas de comunicación.
- Validación de los datos recolectados por el sistema (Correcta cantidad y orden de los canales, constantes de multiplicación, nemotécnicos, etc.).
- Incorporación al sistema de nuevos puntos de medición, configuración y prueba desde el CR.
- Asistencia para la definición y configuración del medio de comunicación adecuado para cada caso.
- Configuración y creación de reportes y gráficos.
- Restauración del sistema ante contingencias.

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

1.4.- Gestión de reclamos y solicitudes de soporte.

Para la administración de los reclamos y solicitudes de soporte se utilizará una herramienta de gestión de Tickets denominada OTRS cuya breve descripción es la siguiente:

OTRS es un sistema de gestión de tickets o requerimientos, a través del cual, con un usuario cliente, se puede crear tickets, modificarlos o actualizarlos y buscar tickets ya resueltos.

Tipos de Usuarios:

Clientes: Quienes generan los tickets.

- **Agentes:** Quienes procesan las solicitudes y ponen en conocimiento al cliente de su gestión.

Características generales del sistema de gestión de tickets OTRS:

- Interfaz web:
  - Fácil de utilizar en un navegador web.
  - Dispone de una interfaz web para administrar el sistema desde la web.
  - Con esta interfaz los agentes pueden manejen las consultas de los clientes desde la web.
  - Dispone de una interfaz web para clientes para escribir nuevos tickets o chequear el estado y las respuestas de tickets anteriores.

- Interfaz de emails:
  - Los emails utilizados en el sistema pueden contener archivos adjuntos.
  - Conversión automática de HTML a texto plano. (mas seguridad contra contenidos peligrosos y permite búsquedas más rápidas)
  - Respuestas automáticas para clientes configurables para cada cola.
  - Notificaciones vía email a los agentes sobre nuevos tickets, seguimientos o desbloqueos.

- Tickets:
  - Los tickets pueden ser bloqueados. (Si un agente empieza a trabajar sobre un ticket, lo bloquea para que otro no resuelva lo mismo)
  - Creación de respuestas predefinidas para cada cola.
  - Vista de la historia de eventos de cada ticket.
  - Impresión de tickets.
  - Se pueden agregar notas con texto o archivos adjuntos a cada ticket.
  - El acceso a cada ticket puede ser definido.
  - Reenvío de emails a otras cuentas de correo.
  - Los tickets se pueden transferir a otras colas.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

- Los ticket tienen prioridades que pueden ser seteadas y modificadas.
- Puede computarse el tiempo de resolución de cada ticket.

El sistema de gestión de tickets en general, posee además herramientas estadísticas sobre el manejo de todos los tickets.

1.5.- Asistencia sobre sistema de comunicaciones.

Está comprendida en la presente propuesta, la asistencia para la detección de problemas de conectividad con los medidores y/o problemas de conectividad con la red GPRS y el enlace del servidor con Internet.

1.6.- Asistencia sobre uso avanzado de la aplicación.

Está comprendida en la presente propuesta, la asistencia para uso avanzado de herramientas de la aplicación como ser los módulos Business, Valid, etc y asistencia en la creación de reportes no estándar.

En resumen el objetivo de la presente propuesta es lograr, con su implementación, mejorar la performance de los Centros Recolectores a través de la atención de los mismos por personal con probada experiencia en operación de Centros Recolectores, sin prescindir de los actuales encargados de operación de los mismos, sino siendo un complemento que colabore a lograr el objetivo propuesto.

NOTA: El servicio complementario para el mantenimiento y soporte técnico del Centro recolector de ANDE y de la aplicación, realizado en forma telefónica y mediante conexión por red VPN, diariamente desde nuestras oficinas con el Centro Recolector, previendo además la concurrencia a sitio toda vez que sea necesario.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

2. PRESENTACIÓN ESG DILEC S.A

1.1. Objetivos:

• Conquistar nuevos mercados, perfeccionando nuestros servicios y asegurando un nivel de excelencia y calidad.

• Ser líderes en el ámbito donde desarrollamos nuestras actividades.

• Consolidar nuestra política de recursos humanos basada en la fijación de objetivos y delegación de responsabilidades. Logrando una "actitud" pro-activa al trabajo.

• Contribuir al desarrollo de métodos y procedimientos que perfeccionen la tarea de nuestros clientes. Optimizando recursos y buscando permanentemente nuevas soluciones, alternativas y oportunidades.

• Ejecutar nuestro trabajo con celeridad y eficiencia. Rápida respuesta. Honrando los acuerdos y compromisos asumidos.

1.2. Visión:

ESG DILEC S.A. es una organización orientada a generar, gerenciar y desarrollar, servicios de excelencia técnica y de gestión, dotada de gran flexibilidad y adaptabilidad a la economía global, con un fuerte sentido de pertenencia organizacional y una cultura corporativa orientada al bienestar individual y social.

"Un sueño puesto en acción"

1.3. Misión:

• Brindar servicios tecnológicos y especializados para la industria.

• Superar las expectativas de nuestros clientes.

• Desarrollar relaciones sostenidas con nuestros proveedores.

• Operar sobre una base financiera de crecimiento redituable.

• Incrementar el valor de la empresa.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

• Generar desarrollo y progreso para todos los miembros de nuestra empresa.

1.4. Pro-actividad:

• Mantener una actitud positiva, afrontar los desafíos con entusiasmo y pasión.

• Participar activa y responsablemente.

• Involucrarnos con los objetivos de la organización.

1.5. Competencia:

• Ser eficientes en los procesos y en la optimización de recursos.

• Estar orientados al Cliente.

• Mantener el foco en los resultados.

• Buscar permanentemente nuevas alternativas como oportunidades y soluciones.

1.6. Trabajo en equipo:

• Priorizar la comunicación.

• Actuar con ética, responsabilidad y prudencia.

• Basar nuestras relaciones en la confianza y respeto mutuo.

• Crear y compartir conocimientos.

1.7. Excelencia:

• Honrar los acuerdos y los compromisos.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Legal

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Promover un ambiente de apertura, aprendizaje continuo e innovación.

- Reconocer los resultados del desempeño.
- Trabajar eficientemente agregando valor.
- Liderar eficazmente.
- Poseer capacidad efectiva de cambio.

1.8. Empresa:

ESG ARGENTINA es una empresa dedicada a brindar servicios de excelencia en áreas específicas de la industria.

Radicada en Rosario, Santa Fe, Argentina, forma parte del grupo **BLC Global Engineering Services.**

Desarrolla soluciones en materia de adquisición de datos y supervisión de sistemas de energía para Empresas de Energía y soluciones para la optimización y gerenciamiento del mantenimiento de plantas industriales.

Las restantes empresas del grupo están radicadas en Argentina, Venezuela, México y USA, mediante las cuales se brindan servicios a las principales empresas multinacionales de Latinoamérica.

Los servicios ofrecidos por esta empresa en Argentina, son los siguientes:

2.8.1 Área Calibraciones

Esta división realiza calibraciones certificadas de dispositivos eléctricos y electrónicos y equipamiento de instrumentación de campo, según Normas ISO 9001:2008, en las cuales los equipos son controlados con instrumentos patrones de trazabilidad internacional (NIST) o nacional (INTI) para cumplir con los requisitos de la certificación de la norma anteriormente mencionada.

2.8.2 Área Reparaciones

Esta división realiza el mantenimiento y reparación de equipamiento e instrumentación industrial, ya sea en nuestro laboratorio o en planta del cliente, manteniendo con los mismos convenios de asistencia técnica, servicio 7x24 los 365 días del año, permitiendo la rastreabilidad y trazabilidad de equipos reparados por sistema.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

En particular, nuestra empresa ESG DILEC S.A. está certificado en el estándar ISO 9001:2008 para el servicio de mantenimiento y calibración de dispositivos eléctricos y electrónicos y equipamiento de instrumentación de campo, según **Certificado IRAM Argentina, ISO 9001:2008 Nº 9000-3336.**

2.8.3 Área Sistemas de Medición de Energía

El grupo, desde 1993 está presente en el mercado eléctrico Argentino y en el latinoamericano, en la implementación de soluciones referentes a sistemas de medición comercial de energía eléctrica.

Ha asistido a la República de El Salvador en la confección de Los Procedimientos para el diseño, instalación y controles periódicos de sistemas de medición de energía eléctrica con fines comerciales entre empresas de transporte, generación y distribución de energía eléctrica.

Estos servicios se iniciaron en BLC S.A. con el desarrollo de la ingeniería, provisión e instalación de sistemas SMEC. Posteriormente desde 1996 a la fecha fue contratada por CAMMESA para la realización de auditorías técnicas de instalaciones eléctricas de medición comercial en la mitad norte de nuestro país. En 2003 este servicio con su personal, equipos y vehículos, se transfirió a ESG Dilec S.A. que continuó brindando estos servicios desde entonces.

En 2005 se desarrolló el servicio de lectura y procesamiento de datos de medidores de energía eléctrica, utilizando el software PrimeRead como base, que es una aplicación multimarca, multiprotocolo que se comunica utilizando todos los medios de comunicación conocidos funcionando bajo entorno Windows y utilizando bases de datos abierta.

Luego en antecedentes se detallan los proyectos desarrollados y servicios prestados y que prestan en este momento.

En todos los clientes, además se brinda el servicio de mantenimiento y soporte técnico a distancia y en sitio. También se realizan capacitaciones de nuevos usuarios en nuestros sistemas.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

El aprovisionamiento de sistemas y servicios de lectura de datos de medidores de energía para fines comerciales y/o de control de demanda a tiempo real, incluyendo plantel exterior para mantenimiento de sistemas de comunicación.

Se utilizan todos los medios de comunicación actuales, brindando además soporte técnico en sistemas y comunicaciones.

Se brindan servicios de operación remota de Centros recolectores.

También realizamos Auditorias técnicas y de Calidad en sistemas de medición de energía eléctrica.

Site:

www.blcges.com

1.9. Staff

Nuestra empresa cuenta con personal calificado para la atención de nuestros clientes en las áreas:

2.9.1 Área de Servicios de Mantenimiento Industrial

1 Ingeniero electrónico

5 Técnicos electrónicos en laboratorio de reparaciones

3 Técnico instrumentista en laboratorio de calibraciones

7 Técnicos electrónicos en planta

5 Técnico instrumentista en planta

2.9.2 Área Sistemas de Medición de Energía Eléctrica.

7 Ingenieros Eléctricos / Electrónicos propios

4 Ingenieros de Sistemas /Programadores desarrolladores propios

Convenios de Representación y soporte del fabricante del software PrimeRead

Desarrolladores externos en base de datos.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Desarrolladores externos de protocolos de comunicación

Desarrolladores externos de equipos de comunicación.

Personal de Plantel exterior en Móviles para mantenimiento preventivo y correctivo de los puntos de medición.

Convenios por servicios y soporte técnico con empresas prestadoras de servicios de comunicaciones satelitales, telefonía fija y móvil como Global Crossing S.A. (ex IMPSAT), Movistar S.A., Claro S.A. (ex CTI), Nucleo Paraguay.

2.9.3 Comercial
Dos Representantes Comerciales

2.9.4 Finanzas, Administración y Comercio Exterior
1 Profesional y 2 asistentes

Servicio Contratado a Horwath Internacional

2.9.5 Auditor Interno
1 Ingeniero de calidad

2.9.6 Auditoría De Calidad Y Recursos Humanos

Estas empresas nos asesoran y auditan en las áreas de calidad y recursos humanos

IRAM Argentina, ISO 9001:2008, certificado Nº 9000-3336

Horwath Argentina, Calidad y Recursos Humanos

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

1.10. Clientes y Antecedentes:

INTRODUCCIÓN

ESG DILEC es una empresa enfocada a desarrollar soluciones en materia de adquisición de datos y supervisión de los sistemas de energía.

Desde 2006 ESG DILEC ha proporcionado soluciones a las principales empresas de distribución de energía en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Al momento, ESG DILEC ha desarrollado más de una veintena de aplicaciones en el campo de la adquisición de datos y supervisión de los sistemas de energía y adquiere en la actualidad información de más de 20,000 medidores de energía de sus principales clientes, CAMMESA (Argentina), UTE (Uruguay), ANDE (Paraguay), ENARSA (Argentina), EDEN (Argentina), ENERSA (Argentina), EDESA (Argentina), EDELAP (AES Group, Argentina), ENDESA, planta de Energía Nuclear de ATUCHA (Argentina)Planta de Energía Nuclear el EMBALSE (Argentina), central térmica Güemes (Argentina), planta de energía térmica de SIDERAR (Argentina), MOLINOS planta termoeléctrica (Argentina).

Clientes y Antecedentes de Centros Recolectores de Datos y Gestión de Comunicaciones:

ESG DILEC S.A. es una empresa consustanciada con la actividad de medición de energía eléctrica, toma y procesamiento de datos de medidores de energía, administración de medios de comunicación de datos con fines comerciales, y de soporte técnico y capacitación de sus Clientes y aplicaciones de las áreas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

Antecedentes de Centros Recolectores de Datos y Gestión de Comunicaciones

CAMMESA – Argentina:

- **Sistema de Medición de Energía de Demanda:** (Contacto Ing. Federico Berardozzi)

  Contrato de "Servicio de Adquisición de Datos Remotos para el Sistema SMED Res. S.E. Nº 1281/06". Provisión, Instalación, Puesta en Marcha y Operación de un sistema de recolección de datos para 1135 equipos registradores y transmisión de datos de medidores de energía de Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de zona Litoral.

  Los equipos de toma de datos y transmisión son integrados por ESG DILEC con módulos de comunicación marca Virtualtec y firmware desarrollado por ESG. Las tecnologías de comunicación

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

utilizadas son GSM/GPRS, mientras que equipos de toma de datos con comunicación satelital son con tecnología Vsat.

El software de lectura y procesamiento de datos es el software multiprotocolo y multimedios de comunicación de Primestone S.A. versión PrimeRead v7.5., con aplicaciones adicionales para esta servicio y webservice desarrollados por ESG DILEC S.A.

Para este servicio ESG DILEC S.A. realizó contratos con Global Crossing S.A., Telefónica S.A. y Claro Argentina S.A, por los servicios de telecomunicaciones.

Con Telefónica S.A. y Claro S.A. se tienen los contratos de comunicaciones de datos GSM/GPRS, para 1090 puntos de medición.

Con Global Crossing S.A. se tiene el contrato de los servicios de datos vía satelital, de 45 enlaces satelitales Vsat, Direct IP Nivel 1 de hasta 128/32 Kbps.

Además en el Data Center Central de Global Crossing, ubicado en Chacarita, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ESG DILEC S.A. instaló el Centro de Datos SMED, compuesto de cuatro servidores en arquitectura de doble redundancia activa, para asegurar una disponibilidad mejor que el 99,5%.

Este Data Center tiene comunicación directa con todos los prestadores de servicios de comunicaciones de voz, datos y SMS bajo GSM y servicios satelitales de Argentina, lo que permite contar en un mismo sitio todos los medios de comunicación que aseguran los mínimos tiempos de transferencia de datos y la alta disponibilidad mencionada..

El Centro de datos SMED se comunica con CAMMESA (340 km) y ESG Dilec (300 km) vía una red que cuenta con **dos (2) enlaces digitales terrestres de alta disponibilidad (99,7%),** 2 Mbps a CAMMESA y 512 Mbps a ESG DIELC S.A.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

El esquema del sistema implementado y actualmente en operación es el siguiente:

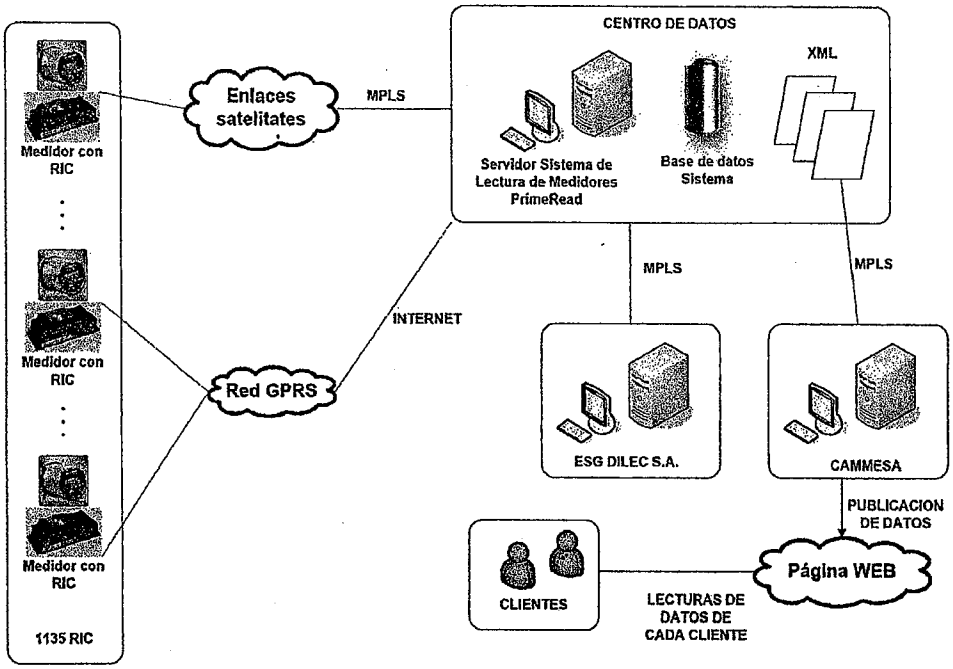

Por otro lado ESG Dilec S.A. cuenta con Personal las 24 hs y unidades móviles para mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones en cada Gran Usuario, gestiones en Empresas de Telecomunicaciones, administración de las redundancias en comunicaciones, mantenimiento y mejoras del Centro de Datos, para asegurar las exigencias contractuales de disponibilidad que son:

- 99,5% del Data Center y accesos a datos allí almacenados.
- 95% de lectura datos de Grandes Usuarios, medido cada quince (15) minutos
- 99% de datos de Grandes Usuario, medido mensualmente.

Los datos son leídos y enviados a CAMMESA cada 15 minutos, tiene la misma filosofía y penalización que los datos del Sistema a Tiempo Real (SOTR) utilizado por el Despacho de Carga.

Los medidores de energía utilizados en este sistema son variados y podemos mencionar Circutor Cirwat, Landis & Gyr, Schlumberger Quantum, Schlumberger Fulcrum, Schneider ION 8600, Actaris SL 7000 etc, todos soportados dentro de las 23 marcas y mas de 100 modelos que soporta nuestra aplicación.

Provisión de 1350 módulos de Comunicaciones GPRS para lectura de medidores electrónicos

p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

- **Sistema de Medición de Energía de Comercial (SMEC):** (Contacto Ing. Amadeo Orlandini)

Contrato de Actualización Tecnológica de los diez Centros Recolectores SMEC de la República Argentina: Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 bajo Windows XP, para la recolección de datos de 2850 medidores del SMEC.

Las comunicaciones utilizadas son las existentes desde la década del 90: telefonía conmutada y PLC (Onda Portadora) en su gran mayoría, y algún satelital en zona patagónica.

Cada centro cuenta con dos servidores redundantes, módems US Robotics, 3Com y otros.

Realizan la lectura diaria de medidores de generación, transmisión, grandes usuarios, límites entre Distribuidoras, Transportistas, Cooperativas, etc. que forman el mercado Eléctrico mayorista.

Envían estos datos a CAMMESA en archivo tipo PRN para que esta Empresa realice la Administración de los Contratos de Abastecimiento y verifique la operación real y cálculo de precios del mercado SPOT entre otros usos.

Algunos de los modelos de medidores de energía leídos hasta el actualmente son:

Actaris SL7000,CEWE Prometer, CirWatt IEC 870-5-102, Elster A1800, Iskra Poreg 4P, Landis And Gyr Dialog ZMD, Power Measurement ION 8300, Power Measurement ION 8400, Power Measurement ION 8500, Power Measurement ION 8600, Schlumberger Datastar, Schlumberger Fulcrum, Schlumberger Quantum, Schlumberger Quantum QDIP, entre otros.

Actualmente se realiza, el mantenimiento y soporte técnico de los Centros Recolectores operando sobre una red Red VPN Punto-Multipunto diariamente desde nuestras oficinas. Esta red fue diseñada y provista a requerimiento de CAMMESA, por ESG DILEC S.A.

Adicionalmente se está implementando la aplicación de un servicio Web entre CAMMESA y cada una de las Estaciones de Recolección de los 10 Centros Recolectores. Esto le permite a CAMMESA, por medio del Web Service, realizar la consulta directamente a la base de datos SQL en forma similar a lo implementado actualmente en el sistema SMED.

Provisión de 250 módulos de Comunicaciones GPRS para lectura de medidores electrónicos

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

El esquema de soporte vía remota que estamos utilizando y que podría aplicar en el futuro al sistema a implementar en es el siguiente:

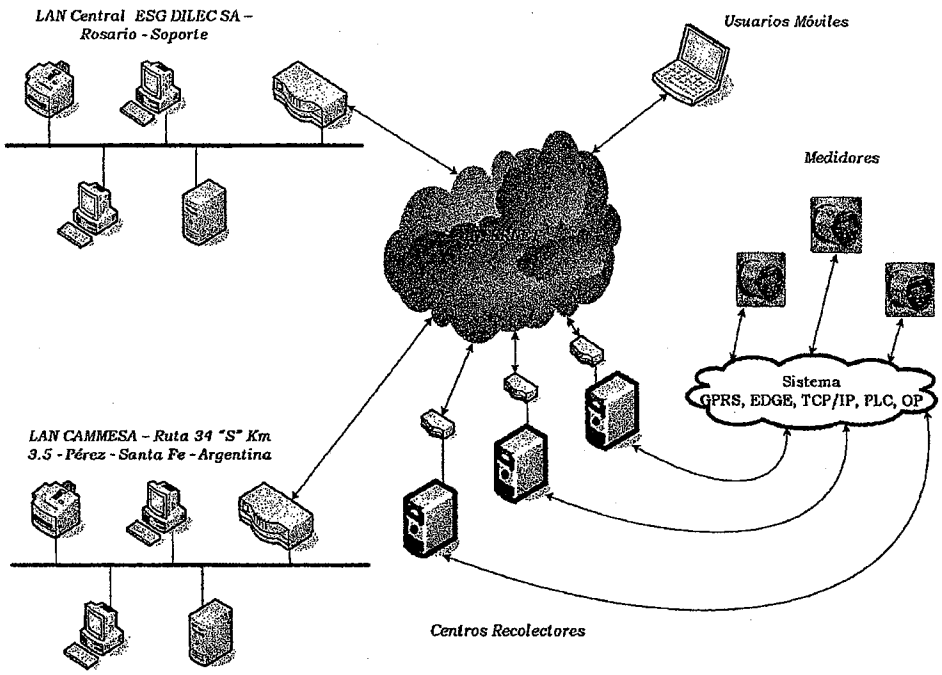

Para la administración de los reclamos y solicitudes de soporte sobre este sistema y de todos nuestros clientes se utiliza una herramienta de gestión de Tickets denominada OTRS que es un sistema de gestión de a través del cual, con un usuario cliente, se puede crear tickets, modificarlos o actualizarlos y buscar tickets ya resueltos.

Sus características generales son:

<u>Interfaz web:</u>

Fácil de utilizar en un navegador web.

Dispone de una interfaz web para administrar el sistema desde la web.

Con esta interfaz los agentes pueden manejen las consultas de los clientes desde la web.

Dispone de una interfaz web para clientes para escribir nuevos tickets o chequear el estado y las respuestas de tickets anteriores.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Interfaz de emails:

Los emails utilizados en el sistema pueden contener archivos adjuntos.

Conversión automática de HTML a texto plano. (mas seguridad contra contenidos peligrosos y permite búsquedas más rápidas)

Respuestas automáticas para clientes configurables para cada cola.

Notificaciones vía email a los agentes sobre nuevos tickets, seguimientos o desbloqueos.

El sistema de gestión de tickets en general, posee además herramientas estadísticas sobre el manejo de todos los tickets.

- **Auditoria Externa del SMEC - Tareas Complementarias:**(Contacto Ing. Federico Berardozzi)

Para garantizar la exactitud de las mediciones de energía en todos los nodos de intercambio del Mercado Eléctrico mayorista (MEM), zona Norte del país. ESG realiza las Tareas de:

Habilitaciones, Rehabilitaciones, Trabajos Varios, Sincronización Horaria, Lecturas en campo y mantenimiento de la seguridad.

Estas tareas consisten en verificar el proyecto y en el lugar, que el sistema de medición de energía cumpla la normativa vigente sobre Marca y Modelos de medidores, claves de acceso y configuración y contraste. Clase y prestación de transformadores de medida, verificación de comunicaciones, cableados, y precintado de todas las borneras.

Vigencia desde 2003 hasta la actualidad. Desde 1996 al 2003, ESG DILEC S.A. realizaba la "Verificación de calidad", consistente en el contraste de medidores de energía en sitio y la verificación de toda la cadena de medición.

UTE Uruguay

- **Sistema de lectura remota y procesamiento de registros de medidores de energía según Licitación abreviada Nº Y 37318.** (Contactos Ing. Rosana Beretta e Ing. Germán Di Lorenzo)

Diseño, provisión y puesta en servicio de dos Centros Recolectores en la ciudad de Montevideo con instalación y puesta en marcha del Software Multiprotocolo PrimeRead v8 para la recolección de datos en cada centro de 6.200 medidores comerciales de energía en la primera etapa de implementación.

El primer Centro Recolector es utilizado para la recolección del Sistema de Medición Comercial del Despacho Nacional de Cargas y Planificación de la Explotación y Estudios (DNC-PEE) . El segundo para el Sistema Comercial (COM), ambos ubicados en la ciudad de Montevideo.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Emmelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Cada centro es buckup del otro, tienen una arquitectura de redundancia activa en hardware y software, cuentan con licencias PrimeRead Mobile para lecturas en sitio como medida de contingencia en caso de falla en las comunicaciones de la recolección remota.

ESG DILEC S.A. brinda soporte técnico remoto y asistencia local con profesionales propios asistiendo a Montevideo en eventuales urgencias.

Medios de comunicación: telefonía conmutada, GSM/GPRS, Intranet UTE TCP / IP, radios.

Algunos de los modelos de medidores de energía leídos hasta el momento son:

ABB Alpha I, ABB Alpha II Plus, Actaris SL7000, Actaris SL7000 IEC 870-5-102, Iskra MT831, Landis & Gyr, Dialog ZMD, Siemens PSI QUAD4, Schlumberger Quantum, Schlumberger Quantum QDIP, Power Measurement ION 8300, entre otros.

ANDE Paraguay

- **Sistema de lectura remota y procesamiento de registros de medidores de energía según Licitación Pública Internacional ANDE – BID 397.** (Contacto Ing. Victor Villalba)

  Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector en la ciudad de Asunción con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v8 para la recolección de datos de 400 medidores comerciales de energía en la primera etapa de implementación. La provisión incluye además los 400 módulos de comunicación GPRS, servidores, UPS, montaje y puesta en servicio integral del sistema incluyendo las comunicaciones por 12 meses.

  Posteriormente en 2012 se amplió a 1600 medidores comerciales, y este año se volvió a extender a 2700 medidores comerciales e industriales.

EDEN S.A.

- **Centro recolección de datos Grandes Usuarios y de interconexión:** (Contacto Ing. Eduardo Soma)

  Diseño provisión y puesta en servicio de tres Centros Recolectores con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v8 para la recolección de datos de 798 medidores comerciales de energía. Instalación y puesta en servicio de herramienta Web para publicación de datos en Internet y 2275 puntos PDA.

  Los centros recolectores están ubicados en las ciudades de Junín, Mercedes y San Nicolás, todas en la Provincia de Bs. As., utilizan una misma base de datos vía la Intranet de EDEN, situada en Sistemas de EDEN en la ciudad de San Nicolás.

  Medios de comunicación: telefonía conmutada y GSM/GPRS.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Marca de medidores de energía leídos: Actaris SL7000, CirWatt IEC 870-5-102, Elster A1800, Landis And Gyr Dialog ZMD, Power Measurement ION 8300, Power Measurement ION 8400, Power Measurement ION 8500, Power Measurement ION 8600, Schlumberger Datastar, Schlumberger Fulcrum, Schlumberger Quantum, Schlumberger Quantum QDIP, entre otros.

Provisión de 700 módulos de Comunicaciones GPRS para lectura de medidores electrónicos

ENARSA

- **Centro recolección de datos Centrales Generadoras:** (Contacto Ing. Juan Ruiz)

  Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 para la recolección de datos de 455 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación de sus centrales de generación distribuida y Transportable.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada, GSM/GPRS y TCP / IP por red Intranet.

  Medidores de energía leídos a la fecha: ION 8600, Circutor Cirwat, Landis & Gyr, Actaris; etc.

  Provisión de 300 módulos de Comunicaciones GPRS para lectura de medidores electrónicos

ENERSA

- **Centro recolección de datos Grandes Usuarios y de interconexión:** (Contacto Ing. Octavio Zampronio)

  Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 para la recolección de datos de 950 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación de grandes clientes.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada y GSM/GPRS y TCP / IP.

  Provisión de 900 módulos de Comunicaciones GPRS para lectura de medidores electrónicos

EDESA S.A.

- **Centro recolección de datos Grandes Usuarios y de interconexión:** (Contacto Ing. Juan Martín Caceres)

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v 8 para la recolección de datos de 200 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación de grandes clientes.

Medio de comunicación: telefonía conmutada y GSM/GPRS y TCP / IP.

EDES S.A. – EDELAP S.A.

- **Centro recolección de datos Grandes Usuarios y de interconexión:** (Contacto Ing. Julio Perez)

  Diseño provisión y puesta en servicio de dos Centros Recolectores con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v 8 para la recolección de datos de 200 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación de grandes clientes.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada y GSM/GPRS y TCP / IP.

EDERSA S.A.

- **Centro recolección de datos para puntos de Calidad de servicio, Grandes Usuarios y de interconexión:** (Contacto Ing. Jose Luis Cainelli)

  Diseño provisión y puesta en servicio de dos Centros Recolectores con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v 8 para la recolección de datos de 300 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación de grandes clientes.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada y GSM/GPRS y TCP / IP.

  Provisión de 300 módulos de Comunicaciones GPRS para lectura de medidores electrónicos

ENDESA – CEMSA

- **Centro recolección de datos de medidores de generación y Grandes Usuarios con contrato:** (Contacto Ing. Fabián Barone)

  Diseño provisión y puesta en servicio de dos Centros Recolectores con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v 8 para la recolección de datos de 50 medidores comerciales de energía para control de generación y facturación de grandes clientes.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada y GSM/GPRS y TCP / IP.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
p/ Secretaría General

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

ESG Argentina
ENGINEERING SERVICES GROUP

ANDE

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
ANDE Nº 219/2015

CENTRALES NUCLEARES EMBALSE Y ATUCHA (CNEA).

- **Centro recolección de datos medidores de generación:** (Contacto Ing. Juan Pablo Masih)

  Diseño provisión y puesta en servicio de dos Centros Recolectores con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 para la recolección de datos de 30 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada, TCP / IP Intranet.

  Medidores leídos a la fecha: Schneider ION 8600, Schlumberger Quantum.

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

- **Centro recolección de datos medidores de generación:** (Contacto Ing. Javier Pérez)

  Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 para la recolección de datos de 25 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada.

  Medidores leídos a la fecha: Schlumberger Quantum.

SIDERAR S.A.I.C.

- **Centro recolección de datos Generación y de interconexión:** (Contacto Ing. José Puerta)

  Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 para la recolección de datos de 20 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada.

  Medidores leídos a la fecha: Schlumberger Quantum.

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

- **Centro recolección de datos plantas MEM:** (Contacto Ing. Ángel Lilli)

  Diseño provisión y puesta en servicio de un Centro Recolector con instalación y puesta en marcha Software Multiprotocolo PrimeRead v7.5 para la recolección de datos de 20 medidores comerciales de energía para control de consumo y facturación.

  Medio de comunicación: telefonía conmutada.

  Medidores leídos a la fecha: Schlumberger Quantum, Schneider ION 8600.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3725/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 219/2015, A LA FIRMA ESG DILEC S.A., PARA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE TELEMEDICIÓN PRIMEREAD ES.

Asunción, 14 de diciembre de 2015

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 3583/2015 de fecha 8 de octubre de 2015 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 219/2015, con ID N° 289338, para Actualización y Mantenimiento de Licencia de Software de Telemedición PrimeRead ES; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 077/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36729 de fecha 10 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar a la firma ESG Dilec S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 219/2015, a la firma ESG Dilec S.A., para Actualización y Mantenimiento de Licencia de Software de Telemedición PrimeRead ES, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (Impuestos incluidos)	Precio Total USD (Impuestos incluidos)
1	Actualización del Sistema de Telemedición, incluyendo el mantenimiento de las Licencias del Software PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primeread	Argentina/ Colombia	Unidad	1	58.817,65	58.817,65

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

p/ Secretaría General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3725/2015 - Pág. 2

2	Mantenimiento Anual de las Licencias PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primerea d	Argentina/ Colombia	Unidad	1	28.535,28	28.535,28
3	Servicio de Asistencia para Mantenimiento, Soporte Técnico de Lectura y Procesamiento de Datos de Medición con PrimeRead ES (para 500 Puntos)	Primerea d	Argentina/ Colombia	Unidad	1	30.282,34	30.282,34
Total							**117.635,27**

por un monto total de USD 117.635,27 (ciento diecisiete mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con 27/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

p/Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 976/2015

Asunción, 15 de diciembre de 2015

Señores
ESG Dilec S.A., de Argentina
27 de Febrero 1195 – S2000FAL Rosario
Teléfono: +54 341 4817886 / 7574 - +54 9 341 6 536 990
Santa Fé, Argentina

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 17 de noviembre de 2015 inherente a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 219/2015, para Actualización y Mantenimiento de Licencia de Software de Telemedición PrimeRead ES.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3725/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato. Además Poder Notarial, legalizado Vía Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores e inscripto en el Registro de Poderes de la Dirección General de Registros Públicos que deberá ser otorgado por el Oferente ESG Dilec S.A., para la firma del Contrato, si corresponde.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

AP/fq

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – Fax. 217 2056 - e-mail: dcp@ande.gov.py

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 219/2015

"Actualización y Mantenimiento de Licencia de Software de Telemedición PrimeRead ES"

ADENDA N° 1

Asunción, 03 de Noviembre de 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Fecha de Tope de Consultas: 10 de noviembre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Presentación de ofertas: 17 de noviembre de 2015 hasta las 11:00Hs.
- Fecha de Apertura de ofertas: 17 de noviembre de 2015 a las 11:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

03/11/15

Ing. ENRIQUE SANABRIA
GC / DMC

DPTO. DE LICITACIONES
SECCION L.P.N.

Ing. EDUARDO D. LASTRA
APODERADO
ESG. DILEC S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

p/ Secretaría General